

Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1



CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA QUE HACE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA AGRÍCOLA SABANILLA CIA.
LTDA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día veintinueve de Junio
del dos mil cinco, ante mí, Abogada **MARIA PIA
IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la
presente escritura, la compañía **AGRÍCOLA SABANILLA
CIA. LTDA.**, debidamente representada por los
señores: Abogado **VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO**, en su
calidad de Gerente General, según copia de su
nombramiento que se agrega a la matriz en calidad de
documento habilitante; quien declara ser
ecuatoriano, casado; y, **VÍCTOR HERNÁNDEZ BARREIRO**,
en su calidad de Presidente, según copia de su
nombramiento que se agrega a la matriz en calidad de
documento habilitante; quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo; los comparecientes
son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
capaces para obligarse y contratar a quienes de
conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
resultado de esta escritura pública a la que
proceden como queda indicado con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la

minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase registrar una de ADECUACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SABANILLA CÍA. LTDA. Y CONVERSIÓN A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor Abogado **VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO**, en su calidad de Gerente General y el señor **VÍCTOR HERNÁNDEZ BARREIRO**, en su calidad de Presidente, de la compañía AGRÍCOLA SABANILLA CÍA. LTDA., calidad que la acreditan con los nombramientos que se acompañan y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el día veintinueve de Junio de dos mil cinco. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** El Abogado **VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO**, y el señor **VÍCTOR HERNÁNDEZ BARREIRO**, por los derechos que representan expresan lo siguiente: A) Que la Compañía AGRÍCOLA SABANILLA CÍA. Ltda., se constituyó por escritura Pública otorgada el veintinueve de Julio de Mil novecientos ochenta y dos ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Fiero Aycart Vincenzini, con un capital social de Cien mil sucres, dividido en cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

3

de Un Mil sucres cada una, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de Septiembre del mismo año. B) Por escritura Pública otorgada ante el Notario del Canton Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el siete de Diciembre de Mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Abril de Mil novecientos ochenta y ocho, aumentó el capital social a diez millones de sucres, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un mil sucres cada una. C) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de Mayo de Mil novecientos noventa, aumentó el capital social a la suma de veinte millones de sucres dividido en veinte mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. D) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de Agrícola Sabanilla Cia. Ltda., reunida en esta ciudad el veintinueve de Junio de dos mil cinco, autorizó en forma unánime la Adecuación del Capital Social de Agrícola Sabanilla Cia. Ltda., y conversión a dólares de los Estados Unidos de America, la modificación del valor de las participaciones sociales y la Reforma del Estatuto

social. **TERCERA. DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes el abogado **VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO** y el señor **VÍCTOR HERNÁNDEZ BARREIRO**, a nombre y en representación de **AGRÍCOLA SABANILLA CÍA. Ltda.**, como Gerente General y Presidente en su orden, en cumplimiento de lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el veintinueve de Junio de dos mil cinco declara: A) Que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintinueve de Junio de dos mil cinco, se ha hecho la **ADECUACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SABANILLA CÍA. LTDA. Y CONVERSIÓN A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** en los términos constantes en el acta de Junta General celebrada el veintinueve de Junio de dos mil cinco la misma que se adjunta a la presente Escritura Pública, como documento habilitante. Agregue usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo necesaria para la perfecta validez de este instrumento e incorpore los documentos habilitantes acompañados. Firma) abogado Víctor Hernández Hidalgo. Registro mil ciento cuarenta y tres. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, toda esta escritura a los



		REPUBLICA DEL ECUADOR		REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	
MINISTERIO DE FINANZAS		DOCUMENTO DE INSCRIPCION			
P/VJ 095 068871 0001		NOMBRE O RAZON SOCIAL AGRICOLA SABANILLA COMPANIA LIMITADA			
UBICACION PROV.GUAYAS.-GUAYAQUIL.- BAQUERIZO MORENO # 1119.- CARBO					
TIPO DE EMPRESA COMPANIA LIMITADA		ACTIVIDAD DOMINANTE PRODUC.AGRICOLA,COMZ. ARROZ.		FECHA DE CONSTITUCION 23 09 82	
C 059582					

Guayaquil, Diciembre 26 del 2002

Señor Abogado
VICTOR HERNÁNDEZ HIDALGO
Ciudad.



De mis consideraciones:

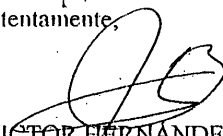
Cúmpleme hacerle conocer a usted que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AGRÍCOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 26 de Diciembre del 2002, fue usted reelegido GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años, debiendo ejercer entre las atribuciones propias de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

La compañía AGRÍCOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 29 de Julio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del 23 de Septiembre de 1982.

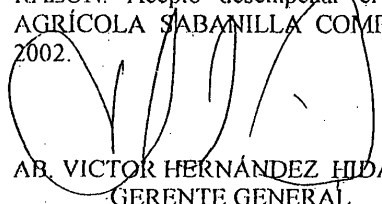
Se reformaron los estatutos y se aumentó el capital, mediante escritura pública celebrada el 7 de Diciembre de 1987, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Ab. GERMAN CASTILLO SUAREZ, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Abril de 1988.

Sírvase inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil

Atentamente,


VICTOR HERNÁNDEZ BARREIRO
PRESIDENTE
C.C. # 09-09722217
Dirección: Rocafuerte 648 y Mendiburo

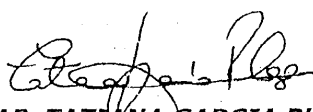
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGRÍCOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA, Guayaquil, 26 de Diciembre del 2002.


AB. VICTOR HERNÁNDEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL
C.C. # 09-02643246 /
Dirección: Rocafuerte 648 y Mendiburo

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGRICOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de **VICTOR HERNANDEZ HIDALGO**, de fojas **1.399 a 1.401**, Registro Mercantil número **184**, Repertorio número **250.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 40126
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobesña
Revisado: 

Guayaquil, Diciembre 26 del 2002

Señor
VICTOR HERNANDEZ BARREIRO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplame hacerle conocer a usted que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AGRÍCOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 26 de Diciembre del 2002, fue usted reelegido **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años, debiendo ejercer entre las atribuciones propias de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente General de la Compañía.

La compañía AGRÍCOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 29 de Julio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del 23 de Septiembre de 1982.

Se reformaron los estatutos y se aumento el capital, mediante escritura publica celebrada el 7 de Diciembre de 1987, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Ab. GERMAN CASTILLO SUAREZ, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Abril de 1988.

Sírvase inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil

Atentamente

AB. VICTOR HERNÁNDEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL

C.C. # 09-0264324-6

Dirección: Rocafuerte 648 y Mendiburo

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía AGRÍCOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA, Guayaquil, 26 de Diciembre del 2002.

VICTOR HERNÁNDEZ BARREIRO
PRESIDENTE

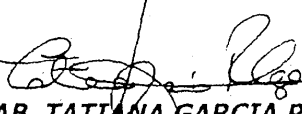
C.C. # 09-09722217

Dirección: Rocafuerte 648 y Mendiburo

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **AGRICOLA SABANILLA COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de **VICTOR HERNANDEZ BARREIRO**, de fojas **1.396 a 1.398**, Registro Mercantil número **183**, Repertorio número **249**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 40127
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanher Cobeña
Revisado: 

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA
SABANILLA CIA. LTDA, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2005.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Junio del 2005 a las diez de la mañana, se reúne La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía AGRICOLA SABANILLA CIA LTDA, con la concurrencia del único Socio señor Abogado Victor Hernández Hidalgo propietario de dos mil participaciones sociales, que representan el cien por ciento del capital de la compañía. Las participaciones sociales son iguales e indivisibles y se encuentran totalmente pagadas.

Encontrándose presente y representado el cien por ciento del capital social, que asciende a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES, se resuelve la instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola Sabanilla Cia Ltda., sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- ADECUACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SABANILLA CIA LTDA. Y CONVERSION A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2.- MODIFICACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.--

3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión el Señor Víctor Hernández Barreiro en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario, el Abogado Victor Hernández Hidalgo en su calidad de Gerente General de la compañía, quien luego de comprobar el quorum de instalación, deja constancia que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social de la compañía razón por la que no existiendo impedimento alguno para instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, la declara instalada, procediendo a aprobar los puntos del orden del día los cuales pasan a ser conocidos por el socio presente.

PRIMER PUNTO. ADECUACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SABANILLA CIA LTDA. Y CONVERSION

A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para tratar el primer punto del orden del día , toma la palabra el Abogado Víctor Hernández Hidalgo quien pone en conocimiento de los socios las disposiciones constantes en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y correspondientes en la Ley de Compañías , relativas a la necesidad de convertir los capitales de la Compañía establecidos en sucres , a dólares de los Estados Unidos de América y consecuentemente la conversión del valor de las participaciones sociales.

Como consecuencia de tales disposiciones legales, la Junta resuelve , que el capital social de la Compañía que en la actualidad es de Veinte millones de Sucres, queda establecido al tenor de las disposiciones legales vigentes, en la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, lo que equivale a establecer el valor de cada participación social en la cantidad de US. \$0.04.

Luego de escuchar los antecedentes relativos a este punto , el socio señor Abogado Víctor Hernández Hidalgo resolvió autorizar con su voto, la conversión y establecimiento del capital social de la compañía, en dólares de los Estados Unidos de América, lo que significa que considerando para el efecto el tipo de cambio de veinticinco mil sucres por cada dólar , el capital social de Agrícola Sabanilla Cia. Ltda, , queda fijado en la cantidad de US \$800,00 y el valor de cada participación social en la cantidad de \$0.04.

SEGUNDO PUNTO. MODIFICACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- Se pasa a deliberar sobre el segundo punto del orden del día , cual es la modificación del valor de las participaciones sociales , de manera tal que en el futuro su valor nominal individual sea de US \$100,00 cada participación, habiendo resuelto el único socio aprobar la modificación del valor de las participaciones sociales en la forma propuesta.

Como consecuencia de la presente resolución, se autoriza la realización de los ajustes contables que correspondan, a fin de determinar el nuevo valor de las participaciones sociales, así como, proceder a la anulación de las participaciones sociales actualmente en circulación, y proceder a la emisión de las nuevas participaciones sociales en base a su nueva denominación , en concordancia a la modificación del valor de las participaciones sociales.

En tal virtud y como consecuencia de lo resuelto en esta Junta, se dispuso proceder a la anulación de las Participaciones sociales en circulación.

emisión de los nuevos títulos representativos de las siguientes participaciones Sociales:

A favor del Señor Abogado Víctor Hernández Hidalgo, título representativo de ocho participaciones sociales de U.S. \$ 100,00 { CIENTO DOLARES cada una numeradas del 001 al 008.

TERCER PUNTO. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Como consecuencia de la aprobación de los puntos del orden del día, la Junta conoce y resuelve la reforma del estatuto social de la Compañía, de manera tal que el Artículo Quinto se ajuste a las resoluciones aquí constantes, cuyo texto será:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800.00) dividido en ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de CIENTO DOLARES (\$100.00) cada una de ellas.

Esta Junta faculta al Gerente General de la Compañía, para que como representante legal de la misma realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal y otorgamiento de la Escritura pública respectiva y las diligencias de su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que una vez instalada la Junta, se da lectura, mereciendo la aprobación del único socio presente, por lo cual el Presidente da por terminada la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos a.m. firmando para constancia los asistentes.

VÍCTOR HERNÁNDEZ Z BARREIRO
PRESIDENTE

VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL SECRETARIO

VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO
SOCIO.

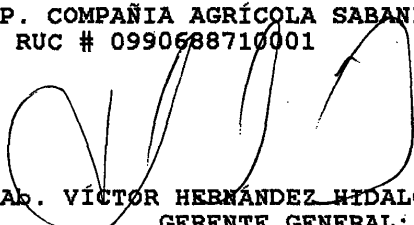
Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

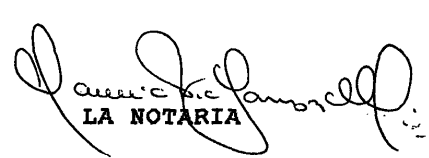
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

comparecientes estos la aprueban y la suscriben
conmigo, la Notaria en unidad de acto.

P. COMPAÑIA AGRÍCOLA SABANILLA CIA. LTDA.
RUC # 0990688710001

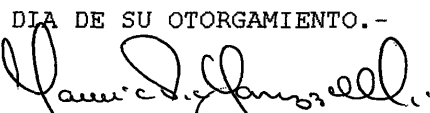

Ab. VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL
C.C.# 0902643246
C.V.# 41-0317


Ab. VÍCTOR HERNÁNDEZ BARREIRO
PRESIDENTE
C.C.# 0909722217
C.V.# 151-0316


LA NOTARIA

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-




Ab. Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

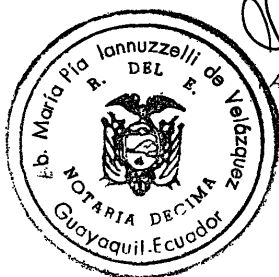
Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN:- Certifico que en esta fecha tomo nota de la RESOLUCIÓN NUMERO 06-G-IJ-0000682, Dada y firma en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil seis, por el abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la escritura de conversión del capital de sucres a dólares de la compañía Agrícola Sabanilla Cia. Ltda., la misma que se encuentra en el registro de escrituras a mi cargo con fecha veintinueve junio del dos cinco.-

Guayaquil, 7 de febrero del 2006.-



Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
Ab. Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 40.155
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintitrés de Agosto del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0000682, dictada el 31 de Enero del 2006, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión de Capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía **AGRICOLA SABANILLA COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 89.015 a 89.030, Registro Mercantil número 16.367.- **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 40155
LEGAL: Lanner Cobeta
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL